

21 Lecciones para el siglo XXI

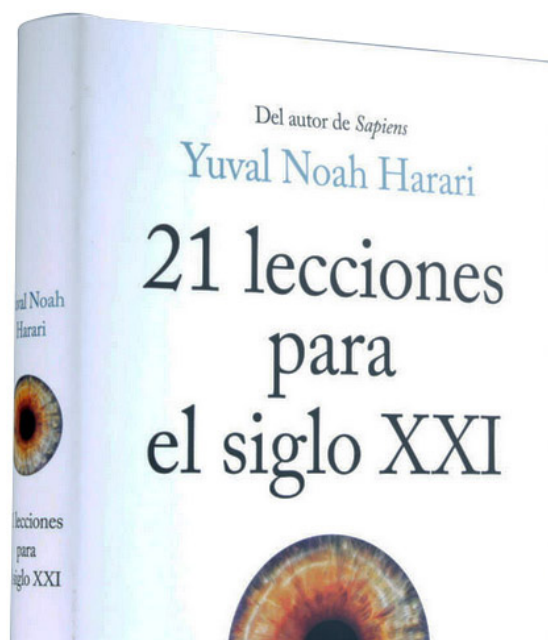
21 Lessons for the 21st century



Libro: 21 lecciones para el siglo XXI
Autor: Yuval Noah Harari
Traductor: Joandomènec Ros
Editorial: Debate, Barcelona
Páginas: 408

Javier Carrascosa González
Catedrático de Derecho Internacional Privado
Universidad de Murcia
<https://m.elcultural.com/revista/letras/21-lecciones-para-el-siglo-XXI/41370>

11 de nov. 2018



Todo jurista debe estudiar Derecho y debe también alimentar su mente de lecturas no jurídicas. El especialista en Derecho internacional privado sólo puede ser experto en esta fascinante área del Derecho si comprende la sociedad globalizada actual. Algunos libros se presentan como las claves necesarias para entender el mundo actual y para comprender el mundo que viene. Es el caso de este libro “*21 lecciones para el siglo XXI*” de *Yuval Noah Harari*, autor israelí.

Para comenzar, hay que admitir que el libro está *muy bien escrito*, lo que se explica, al menos parcialmente, porque el original está en inglés. Sabido es que en el idioma de Shakespeare, las frases tienen un orden interno, son breves y están enmarcadas en un discurso perfectamente articulado, con un principio y un final, es decir, un discurso evolutivo (*causa pro causa*). El libro se lee, pues, con suma facilidad.

En el apartado negativo y dicho lo anterior, también es preciso afirmar que el texto se adentra en el futuro con una libertad sin límites y supone y presupone lo que en el futuro va a ocurrir. Se presentan hechos, como el “gobierno de los algoritmos” y demás *neo-ideas* que, en verdad, nadie sabe si van a ser realidad o meras fantasías. En tal sentido, el libro confunde al lector. Da por sentado que la evolución social y tecnológica va a recorrer una senda determinada que quién sabe si recorrerá. El arte de la profecía, ya se sabe, es especialmente difícil, sobre todo si se refiere al futuro. Por tanto, todo su contenido debe ser leído *ad cautelam, with a pinch of salt, cum grano salis*, porque el autor da por sentado lo que va a pasar en el futuro y eso, queridos lectores y queridas lectoras, nadie lo sabe. Tampoco el autor.

En el apartado positivo, varios aspectos pueden destacarse.

En primer lugar, el análisis de la realidad actual resulta muy acertado y crítico. Que *las fake news siempre han existido*, eso lo sabe cualquier persona con una cultura media. Recuerden ustedes la campaña norteamericana de desprestigio contra España y de incitación a la guerra contra España tras el hundimiento del *Maine* en Cuba: una noticia falsa que llevó, efectivamente, a la guerra de 1898 en la que España fue derrotada en todos los frentes. Que Donald Trump y Vladimir Putin representan la parte irracional de los seres humanos, es también verdad. Que las máquinas copan ya y van a copar muchos puestos de trabajo en la sociedad actual, innegable es y eso ya ocurrió cuando la máquina de vapor se aplicó a la industria a mediados-finales del siglo XVIII. Y así, varias ideas más se pueden citar.

En segundo lugar, el texto es crítico con el nacionalismo y el localismo, lo que constituye, sin duda, un acierto total. Las mentes de muchas personas siguen siendo “mentes tribales” poco preparadas para afrontar problemas globales como el cambio climático, el poder de Internet, la AI (*Artificial Intelligence*), la krypto-monedas globales y las guerras nucleares intercontinentales. Esto constituye un serio *handicap* para solventar los problemas de la sociedad actual. Es una limitación cognitiva de las mentes nacionalistas y de la sociedad entera seguir pensando en términos locales. Otro gran acierto del libro es la exposición que lleva a cabo sobre los “discursos mundiales”: ha muerto el discurso fascista, ha muerto el discurso comunista. Y ahora que sólo había *un discurso, el discurso liberal*, resulta que también está en una profunda crisis, porque es un discurso falseado por líderes populistas que manipulan a la gente, un discurso que beneficia a los poderosos, que falsea la democracia y que conduce a una fuerte brecha económica y social y a crisis económicas productos de la codicia humana. Si no queda ningún discurso...cualquier cosa es ya posible. Emerge la irracionalidad y el fanatismo. Atención, peligro.

En tercer lugar, debe destacarse que el mejor capítulo del libro es, sin duda, el dedicado a *las guerras*, que comienza en la página 193. En el mismo, Yuval Noah Harari, demuestra que las guerras del pasado, hasta la Primera Guerra Mundial, eran económicamente muy rentables para los vencedores. El vencido era totalmente expoliado, sus gentes esclavizadas y sus recursos esquilados. El vencedor salía siempre ganando: perdía pocos soldados y bienes, y su botín era escandalosamente gigantesco. Sin embargo, es curioso comprobar que la Guerra Fría la ganaron los Estados Unidos sin ir a la guerra, mientras que las aventuras militares efectivas norteamericanas posteriores a la Segunda Guerra Mundial siempre han sido un desastre: Korea, Vietnam, Iraq... Mucho que perder y poco que ganar. En la actualidad, en las guerras se gana muy poco y se pierde mucho. Como dice el autor “*Facebook, Google y Apple valen millones de dólares, pero esas fortunas no se pueden conseguir por la fuerza. No hay minas de silicio en Silicon Valley*”. Es cierto también que la guerra puede estallar en cualquier momento, pues “*nunca debemos subestimar la estupidez humana*”, naturalmente, qué gran verdad. El progreso de las sociedades no está hoy día vinculado a las guerras, sino al trabajo y a la técnica bien organizada. Japón alcanzó un enorme desarrollo económico cuando perdió la Segunda Guerra Mundial y lo mismo cabe decir de Alemania. Dos grandes potencias que para serlo han aprendido que no necesitan conquistar China, Corea, Polonia o Francia.

En cuarto lugar, otras consideraciones del libro resultan ser también muy interesantes: la crítica a las “*monsergas new age*”, a los discursos fanáticos, especialmente los entroncados con las religiones, sean éstas cuales sean, el valor del laicismo, el valor de la humildad y cómo los seres humanos sabemos cada vez menos cosas debido a la especialización, el poder de la sobreabundancia de la información inútil que padecemos, el miedo a la libertad, y por supuesto, el tema central: el porqué del sufrimiento y cómo evitarlo.

En suma: un *libro fascinante* del que el jurista amante del Derecho internacional privado extrae *varias ideas interesantes*. La primera idea consiste en que los daños a terceros que hoy día se producen (= difamación en Internet, daños ambientales, etc.), tienen *alcance global*, se extienden por todo el planeta y muchas veces muestran un origen indeterminado. Recurrir a la Ley de lugar del daño es una solución básica pero debe *sofisticarse* para evitar una multiplicación de los costes conflictuales. El art. 6 RR-II es un buen modelo. La segunda idea muestra que los litigios por daños derivados de *las actividades de las máquinas* van a incrementarse exponencialmente y alguien tendrá que pagar por ellos, probablemente con reglas de imputación objetiva conectadas recogidas en la Ley del país donde el daño se ha producido. Y la tercera idea

es que los seres humanos del siglo XXI tienden a cambiar, a veces radicalmente, durante su vida: cambiar de país de residencia, de trabajo, de sexo, de familia y de pensamientos.

Ello remarca, a su vez, tres puntos fuertes del Derecho internacional privado de nuestros días. En primer lugar, el Derecho internacional privado del siglo XXI se construye sobre un nuevo derecho fundamental: el derecho a **la libre circulación de personas y factores productivos**. En segundo lugar, las normas de competencia internacional y de conflicto de leyes están **al servicio** de dicho nuevo derecho fundamental: lo protegen, lo defienden y lo potencian. En tercer lugar, y en ejecución del punto anterior, las normas de competencia internacional de autoridades tienden a garantizar el acceso a los tribunales de un modo generoso (= de ese modo la **“persona móvil”** siempre encuentra un tribunal competente que le resulta cercano, accede a la Justicia a un coste reducido). Del mismo modo, las normas de conflicto se construyen sobre una obsesión esencial: facilitar el movimiento internacional de las personas por encima de las fronteras estatales. Ello explica que se potencie la elección de la Ley aplicable por los particulares (= elegida la Ley aplicable, se circula sin temor a un cambio legal) así como que se permita que las personas, si lo desean, cambien de Ley personal y familiar mediante normas de conflicto que les facultan para elegir la Ley aplicable (= es la **“movilidad de la Ley”** que corre paralela a la “movilidad de las personas y de las familias”: *legal fresh start*). En suma, seguridad jurídica en un escenario global y a costes jurídicos reducidos.

Muy recomendable la lectura de este “21 lecciones para el siglo XXI” de Yuval Noah Harari... **Porque para saber Derecho, hay que saber de todo....** ©